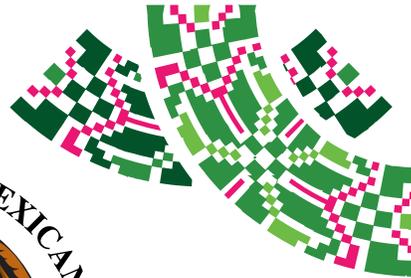


AÑO CIV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
PÁGINAS 02



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

### ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P.

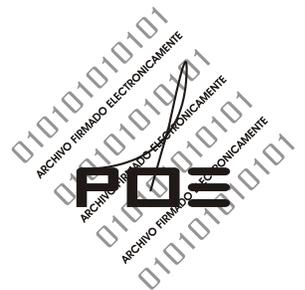
Nombramiento del Director de Archivo Municipal.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Responsable:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:  
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305 3° PISO  
ZONA CENTRO CP 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

**José Ricardo Gallardo Cardona**  
Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**J. Guadalupe Torres Sánchez**  
Secretario General de Gobierno

**Ana Sofía Aguilar Rodríguez**  
Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

### Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - ☑ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
  - ☑ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - ☑ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - ☑ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - ☑ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
  - ☑ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación. Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - ☑ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ☑ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido

## H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P.

Asunto: **NOMBRAMIENTO**

Tamuín, S.L.P., a 01 de octubre de 2021.

El que suscribe, **Ing. Francisco Joel Limas Rivera**, Presidente Municipal de Tamuín, S.L.P., con Fundamento en la Fracción VI del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y demás relativos de Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, otorga el presente:

### NOMBRAMIENTO

Al **C. J. ANTONIO RODRIGUEZ VILLALÓN**

Como: **DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL**

Exhortándole para que se desempeñe con Eficiencia, Honestidad e Imparcialidad, en beneficio de nuestro Municipio, asimismo, que sus actos representen la Honestidad, Esmero y Calidad en su trabajo.

**C. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA**

**Presidente Municipal Constitucional**

(Rúbrica)